

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	FEBRERO 2016

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de octubre del 2015 de la Directora de Unibasq, el día 25 de noviembre de 2015, de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 27 de Julio de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2016

Fdo.: Eva Ferreira García

La Directora de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: DIRECCIÓN DE EMPRESAS (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se valora positivamente la adecuación del plan de estudios al perfil profesional.

Asimismo, se valora positivamente la preocupación de la Universidad por mejorar las encuestas de satisfacción de los estudiantes, que siendo buena, ha empeorado el curso 2014-2015.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster tiene implantados procesos de definición de los perfiles de ingreso y egreso del alumnado, que buscan garantizar la calidad de los programas formativos. Asimismo tiene una dilatada historia, en sus diferentes versiones, evidenciando un notable valor de mercado, claramente reconocido por estudiantes y empleadores.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se recomienda continuar con el objetivo de procurar una mayor formalización de los mecanismos de coordinación, al objeto de que su funcionamiento sea más inmediato, observable y trazable.

Del autoinforme parece deducirse que el director/coordinador del título es responsable de coordinar las prácticas y tutor académico de todos los estudiantes (pág. 5). Quizá fuera aconsejable que dicha labor recayera en más de una persona, sin perjuicio de la coordinación que corresponde al director/coordinador, sobre todo si aumenta el número de alumnos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se recomienda vigilar el número de alumnos de nuevo ingreso (promedio de 14 sobre un máximo de 40) sin menoscabo del perfil de ingreso, para que no se resienta la idoneidad del perfil de egreso, claramente valorado por los empleadores. No parece que hasta ahora se haya materializado este temor.

Dada la dispersión de titulaciones y procedencias de los estudiantes, se recomiendan acciones para proveer de las capacidades mínimas suficientes a todos los alumnos de nuevo ingreso, con carácter previo al comienzo del programa del máster.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Se valora positivamente que la información relativa a las normativas académicas se encuentre de manera completa y accesible en la página web del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería recomendable incorporar enlaces a la memoria de verificación y a los informes de seguimiento.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda mejorar la información relativa al profesorado

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Crterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se valora favorablemente la puntuación concedida al profesorado, tanto en las encuestas como en las entrevistas. Aun así, se recomienda progresar de forma significativa en la obtención de resultados de calidad en el ámbito de la investigación, fundamentalmente entre el profesorado con dedicación completa a la universidad.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se valora positivamente la adecuada combinación de profesores universitarios y profesionales externos en ejercicio, dada la orientación profesional del máster.

4.3.

El profesorado se actualiza regularmente abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera muy adecuada.

Se valora positivamente la existencia de un plan de formación pedagógica, actualizado anualmente. El profesorado con dedicación a la Universidad, a través de proyectos de investigación y contratos con empresas; y el profesorado externo, mediante su actividad en el mundo profesional.

4.4.

No aplica.

Crterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se valora favorablemente la puntuación (4,25/5) obtenida en la encuesta de satisfacción el curso 2014-2015.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan excelentemente a las competencias y modalidad del título y facilitan claramente el proceso enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente la existencia de un Servicio de Salidas Profesionales, que participa en el proceso de asignación de las prácticas, presta orientación sobre las salidas profesionales y apoya en la búsqueda de empleo.

5.5.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La Universidad de Deusto tiene un proceso de gestión de prácticas. Cuenta para las mismas con un tutor académico específico. El sistema de evaluación de las prácticas está basado en varios informes, y se completa con la valoración por parte del tutor de la empresa y del propio alumno. El grado de satisfacción con estas prácticas de los alumnos y tutores es elevado.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Crterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora positivamente la calidad de las prácticas, reflejada en el grado de satisfacción de los alumnos.

Se recomienda continuar con las acciones de mejora puestas en marcha para potenciar la valoración individual de las actividades realizadas en grupo.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se

adecúan a su nivel del MECES.

Se valora positivamente la alta tasa de inserción laboral de los egresados, que parece corroborar la adecuación del programa formativo.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los valores alcanzados por todas las tasas el curso 2013-2014 son muy favorables.

Se recomienda analizar las causas del bajo número de alumnos de nuevo ingreso y llevar a cabo acciones para aumentarlo, sin que se resienta la idoneidad de los perfiles de ingreso y de egreso, premiados con un notable valor de marca en el mercado.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Los niveles de satisfacción son claramente elevados en los diversos aspectos ligados al programa formativo.

Se recomienda continuar con las acciones específicas de mejora, puestas en marcha para solventar algunas debilidades relacionadas con la coordinación y la evaluación de actividades en grupo. La metodología del trabajo en equipo, que constituye una fortaleza del título, debe ser compatible con el reconocimiento del trabajo individual.

Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos de forma sistemática.

7.3.

Los últimos datos de inserción laboral están referidos a los alumnos que terminaron en 2012 y sólo se han obtenido respuestas de 7 egresados. La tasa de empleo de estos es del 100% y la tasa de empleo encajado como "técnicos y profesionales de apoyo" del 87,5%. La primera promoción del actual máster tiene a todos sus alumnos trabajando.

Se recomienda que el estudio de inserción de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.

